



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 23/10/2023.

VISTO el Expediente N° MS- E-73785-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos médicos de usos habituales e imprescindibles solicitados por el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 199/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°129/2023.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna, según documento de orden N° 25, volante de imputación preventiva N° 329/2023.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite, a orden 12, la Directora Administrativa Contable del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la presente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1226/22.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 129/2023, referente a la adquisición de insumos médicos de usos habituales e imprescindibles solicitados por el

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 199/2023, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 129 /2023.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1129 /23.-

HRU
MJV

Firmado digitalmente por: RAMIREZ
Cristina Victoria
Jefa Departamento Administrativo
Contable
DNI 24.518.692
Fecha y hora: 23.10.2023 10:30:17
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RAMIREZ CRISTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE
23/10/2023 11:12